

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 DIC 2015

DECRETO REGISTRADO N°. 2222₇

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que decreta Presupuesto año 2015, Certificado de Disponibilidad N° 237 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE** contrato adjunto en calidad de honorarios a contar del 10 al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **OSCAR ANDRÉS BENAVENTE FIGUEROA, RU**, para realizar las funciones de **APOYO PROGRAMA ESTERILIZACIÓN DE LA SUBDEREC**, con un costo total de \$ 600.000, más impuesto.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VCF /vcf

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSO HUMANO

